

Quito, 15 de febrero del 2013

Señor:
SERGIO ALFONSO YEPEZ RIVERA
Presente.-

Estimado: **SERGIO ALFONSO YEPEZ RIVERA:**

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía **EYCOMTELECOM CIA. LTDA**, celebrada el 15 de febrero del 2013, acordó designarle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatuario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro de Mercantil.

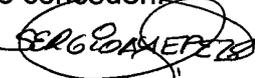
Con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social Vigente.

La compañía se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, con fecha 9 de Enero del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito en fecha 14 de febrero del 2013.

Atentamente,


ABG. MARIA ANDREA MORA USECHE
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTACIÓN. - En Quito, a los 15 días del mes de Febrero del año dos mil trece, acepto el nombramiento que antecede, en los términos y condiciones que la Ley y el Estatuto de la compañía me conceden.


SERGIO ALFONSO YEPEZ RIVERA
C.C. 1704485489
PRESIDENTE

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1093

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	6828
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2727
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
FECHA DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EYCOMTELECOM CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704485489	YEPEZ RIVERA SERGIO ALFONSO	PRESIDENTE	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

